

2009/10/007/D/2480

/nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 16 NOV. 2009

VISTO: la Modificación Parcial de Contrato de Concesión de Obra Pública y Otro, de fecha 27 de marzo de 2009, realizado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Gralado S.A.-----

RESULTANDO: que el valor vigente de los precios por uso de los andenes de la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo (Toques), fue aprobado en el Decreto N°375/009 de 14 de agosto de 2009.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la modificación contractual, corresponde una rebaja en el precio del "toque del andén", del 11,91% a partir del 17 de noviembre de 2009.-----

ATENTO: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**DECRETA:**

Artículo 1°.- Fíjense los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo ("Toque"), para los servicios de las empresas que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores máximos:

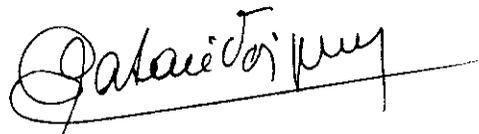
Servicios nacionales de corta distancia	\$60,65
Servicios nacionales de media distancia	\$121,30
Servicios nacionales de larga distancia	\$187,34
Servicios internacionales	\$229,12

Art. 2°.- Facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios en líneas nacionales e internacionales de transporte de pasajeros, en la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces", el cobro de un precio por embarque, fijándose los siguientes valores:

Servicios nacionales de corta distancia	\$4,00
Servicios nacionales de media distancia	\$9,00
Servicios nacionales de larga distancia	\$13,00
Servicios internacionales	\$16,00

Art. 3°.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 17 de noviembre de 2009.-----

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República